

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 424 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 130 ABR 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 363-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 29 de abril del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la aprobación del Expediente Técnico "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N° 1007, de fecha 29 de abril 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Carta N° 029-2015-UNTRM-INDES-CES/RUF, de fecha 29 de abril del 2015, el Responsable de la Unidad Formuladora del INDES-CES, remite al Director Ejecutivo, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" y solicita realizar los trámites pertinentes para su aprobación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, remite al Señor Rector, el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 317435, con la finalidad de realizar los trámites para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 317435, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'284,654.00 (Siete millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de treinta y seis meses, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INDES-CES, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)